

relación al bloque: 4 por 100. En relación al total complejo: 1,12 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.665, libro 310 de Sant Feliu de Guixols, folio 144 vuelto, finca número 15.142, inscripción novena.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 11 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—6.832.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 520/1996, a instancia de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a «Prefabricados de Hormigón Rico, Sociedad Limitada», y otros, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Parcela de terreno, en el término municipal de Segovia, parte del polígono industrial de Hontoria, señalada con el número 5 en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Con una superficie aproximada de 10.398 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.474, libro 672, folio 132, finca 36.632, inscripción segunda. Tasada en 73.409.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018052096, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de mayo de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha y condiciones de la tercera subasta

En prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 8 de junio de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación de edictos de notificación en forma a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—6.774.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 403/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Barrero e Hijos, Sociedad Limitada», contra don Pablo García Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3914000017040395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa del local destinado a nave industrial, situado en la planta baja del edificio sito en La Lastrilla (Segovia), carretera nacional 110, Soria-Plasencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia número 3, al tomo 3.445, libro 42, folio 153, finca registral número 3.394.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.166.667 pesetas.

Dado en Segovia a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—6.766.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.119/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Maeba Técnicos, Sociedad Limitada», don José Luis Baile Pérez, doña Isabel Calvo de León Aquilar, don José María Maesa Govantes y doña Mercedes Márquez Liñán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018111995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores y actual registral, «Hierros Marcal, Sociedad Limitada», para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 1. Vivienda única, en planta baja, en casa número 8 de la calle Cantabria, en Sevilla. Tiene una superficie construida de 144 metros 53 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Linda; Frente, en línea quebrada, con patio, huecos de escalera, ascensor y zaguán de entrada; derecha, entrando, fachada a calle Cantabria; izquierda, medianera de finca colindante, y fondo, medianera de finca colindante.

Inscrita al tomo 1.564, folio 121, finca 22.246 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.600.000 pesetas.

Urbana 92. Piso tercero D, portal 5, del edificio denominado A-3, Luis de Vargas, con acceso a la calle Santa María Magdalena, en la urbanización Santa María de Ordás, Sevilla. Está dividido en varias habitaciones y secciones y tiene acceso a través de elementos comunes. Linda: Por su frente o entrada, al norte, con elementos; por su derecha, entrando, al oeste, con piso C, portal 5 de la misma planta; por su fondo o fachada, al sur, con zona de paso, que linda con propiedad particular, y por su izquierda, al este, con piso C, portal 6 de la misma planta. Su superficie es de 79 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 4, libro 295, folios 223 y 224, finca 20.540 del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla. Tasada, a efectos de subasta, en 7.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—6.776.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 815/1997-3.º se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Vicente Fernández Moyano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034-0000-17-0815-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 81. Vivienda tipo D, número 2, en planta quinta, con acceso por el portal o bloque 3 del edificio en forma de L, que constituye la primera fase, y que se está construyendo sobre parte de una parcela de terreno en el Plan Parcial número 3 del polígono Aeropuerto, en el término municipal de Sevilla, que constituye la manzana M-1 del sector número 6 del citado planeamiento. Con una superficie útil de 84 metros 95 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.529, libro 191, folio 34, finca número 9.156, sección sexta.

Tipo: 10.584.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—6.749.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 366/1995-M se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eloy Algarrada García, don José Antonio Algarrada García y doña Dolores Largo Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000017036695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 91 (antes, 99). Vivienda señalada con el número 20, en planta tercera sobre rasante, del edificio comercial «Los Cisnes», en calle Larga, números 23 y 25, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Jerez de la Frontera, al tomo 1.510, libro 449, folio 208, finca registral número 34.172.

Tipo: 7.810.800 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.747.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita ejecutivo-letras de cambio 373/1994, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, con código de identificación fiscal G16-131336, domiciliada en parque de San Julián, 20, Cuenca, representada por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra «Promotora Residencial San Bernardo, Sociedad Anónima», domiciliada en carretera Puebla Montalbán-Toledo, C-502 (Toledo) y don José Manuel Suero de la Sierra, domiciliado en Claudio Coello, número 16, segundo, Madrid, representado por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que después se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates los días 12 de abril, 11 de mayo y 11 de junio de 1999, a las once horas respectivamente, para la primera, segunda y tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela C-3, al sitio de San Bernardo, en Toledo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.052, libro 544, folio 149, finca registral 38.351.

2. Urbana. Parcela C-5, al sitio de San Bernardo, en Toledo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.052, libro 544, folio 153, finca registral 38.353.

Valor de tasación:

Finca 1. 12.800.000 pesetas.

Finca 2. 5.000.000 de pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá el tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao